



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.057 / 2011.

ZAPALLAR, 14 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1047/2011 de fecha 11 de Marzo del 2011 que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto de Alcaldía N° 4493/2010 de fecha 31 de Diciembre del 2010, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Karina Cecilia Aguilar Maldonado.
- Memorándum N° 258/2011 de fecha 14 de Marzo de 2011, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- Carta renuncia presentada por doña Karina Cecilia Aguilar Maldonado.

DECRETO:

DECRETESE CESE DE FUNCIONES a partir del **11 de Marzo de 2011**, por **renuncia voluntaria** presentada por doña **KARINA CECILIA AGUILAR MALDONADO**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ a contrato de prestación de servicios de fecha 31 de Diciembre de 2010 aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 4493/2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. DA. 1057.2011 Karina Aguilar Maldonado.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

